

ENMIENDA No. 2 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

La presente enmienda hace referencia al Acuerdo de Financiación (que en adelante se conocerá como “El Acuerdo”) entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante la “JEP”), suscrito el 28 de junio de 2024 y con fecha de finalización el 31 de marzo de 2025, según se describe en el documento del Proyecto No. 01001344 “*Participación de las Víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz, a través de la Representación Judicial en los Procesos Judiciales de la JEP- Fase III*”, cuyo objeto es la Representación Judicial a Víctimas ante los procesos judiciales de la JEP y en el que el **PNUD** y la **JEP** se conocerán colectivamente como las “Partes” o de forma individual como “Parte”, con respecto a la ejecución del Acuerdo.

Considerando

1. Que, las partes desean Enmendar ciertas disposiciones del Acuerdo conforme con lo establecido en el Artículo XIII del mismo.
2. Que, el Acuerdo se firmó inicialmente por valor de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (COP \$19.973.982.894), por concepto de aportes de la JEP.
3. Que, el PNUD aportó un valor aproximado de VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$20.823.091.800), (según valoración de la JEP) en especie (no-monetario).
4. Que, mediante un cruce de cartas (Enmienda No. 1) entre la JEP y el PNUD de fechas 09/10/2024 y 15/10/2024 respectivamente, se acordó modificar el Calendario de Pagos al que hace referencia el numeral 2 del Artículo I del Acuerdo de Financiación, con el fin de cambiar la fecha del segundo desembolso al 15 de octubre de 2024.
5. Que, por solicitud de la JEP, mediante comunicación con número de radicado No.202402032560 del 05 de diciembre de 2024 y acta de comité directivo del 11 de diciembre de 2024 (documentos adjuntos a esta enmienda) las Partes acuerdan adicionar recursos por un valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.986.991.447) y prorrogar el Acuerdo hasta el 31 de julio de 2025, debido al significativo avance de los primeros macro casos abiertos por la Jurisdicción, varios de los cuales están ya en la Sección con Reconocimiento del Tribunal para la Paz, así como el rápido desarrollo de las etapas iniciales de los macro casos 08 a 10, abiertos en el segundo semestre del 2022 y del macro caso 11 abierto en septiembre de 2023, hace necesario el fortalecimiento de los equipos psico jurídicos de las organizaciones, con el fin de garantizar una adecuada y continua asesoría y representación de las víctimas como intervinientes especiales dentro de los macro casos abiertos por la JEP.

6. Que el Acuerdo contempla el siguiente calendario de pagos

Calendario de pagos	Monto
05/07/2024	COP \$9.986.991.447,00
15/10/2024	COP \$4.993.495.723,50
11/12/2024	COP \$4.993.495.723,50

POR LO TANTO, se modifican las disposiciones pertinentes del Acuerdo que se indican a continuación para que se complementen de la siguiente manera (**“Enmienda 2”**):

PRIMERO: Adicionar la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.986.991.447) correspondientes a contribución de la JEP.

SEGUDO: Teniendo en cuenta lo anterior, modificar los numerales 1 y 2 del Artículo I del Acuerdo, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Artículo I

1. La JEP, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (COP\$29.960.974.341). Los aportes están amparados en los CDP No. 138524 de fecha 29/05/2024.
2. La JEP, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris, cuenta corriente No. 17349200 a nombre del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Proyecto No. 01001344 “Participación de las Víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz, a través de la Representación Judicial en los Procesos Judiciales-Fase III”.

<u>Calendario de pagos</u>	<u>Monto</u>	<u>Estado</u>
05/07/2024	COP \$9.986.991.447,00	Pagado
15/10/2024	COP \$4.993.495.723,50	Pagado
30/12/2024	COP \$4.993.495.723,50	Pendiente
31/12/2024	COP \$9.986.991.447,00	Pendiente

EL PNUD aportará un valor aproximado de VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$20.823.091.800), (según valoración de JEP) en especie (no-monetario).

TERCERO: Modificar el Artículo XIII del Acuerdo, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo XIII

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la JEP y el PNUD o mediante una enmienda conjunta. Dichas cartas o enmiendas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 31 de julio de 2025.

CUARTO. Todos los demás términos, y condiciones del Acuerdo permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.

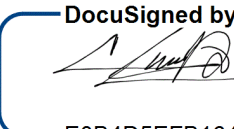
EN FE DE LO CUAL, las partes han convenido que se firme la presente Enmienda al Acuerdo.

En nombre y representación de la
Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

En nombre y representación del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

DocuSigned by:

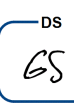
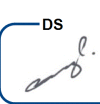
E36C5A6BC09C48B...
Jairo Ernesto Arias
Subdirector de contratación encargado de las funciones del cargo de Director de Asuntos Jurídicos

DocuSigned by:

E0B4D5EFB16444A...
Carla Zacapa
Representante Residente a.i.

Fecha: 27-dic.-2024

Fecha: 27-Dec-2024

Inicial Inicial Inicial DS
   
DS DS
 

DS DS DS
  

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2024

Para responder a este oficio cite: *202402032560*

Señora

SARA FERRER OLIVELLA

Representante residente

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Calle 82 No. 10-62 Piso 3

Bogotá

Asunto: Solicitud de prórroga y adición al Acuerdo de Financiación No. JEP-1023-2024.

Respetada Señora Ferrer,

Como es de su conocimiento la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmaron el pasado 28 de junio de 2024 el Acuerdo de Financiación JEP-1023-2024, para la ejecución del proyecto 01001344, *“Participación de las Víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz, a través de la Representación Judicial en los procesos judiciales - Fase III”*, cuyo objeto es la *“Representación Judicial a Víctimas ante los procesos judiciales de la JEP”*, el cual está vigente hasta el 31 de marzo de 2025. Dicho acuerdo fue modificado mediante intercambio de cartas el 15 de octubre de 2024, en la cual se ajustó el calendario de pagos al que hace referencia el numeral 2 del Artículo I del mencionado.

El significativo avance de los primeros macro casos abiertos por la Jurisdicción, varios de los cuales están ya en la Sección con Reconocimiento del Tribunal para la Paz, así como el rápido desarrollo de las etapas iniciales de los macro casos 08 a 10, abiertos en el segundo semestre del 2022 y del macro caso 11 abierto en septiembre de 2023, hace necesario el fortalecimiento de los equipos psico jurídicos de las organizaciones, con el fin de garantizar una adecuada y continua asesoría y representación de las víctimas como intervinientes especiales dentro de los macro casos abiertos por la JEP.

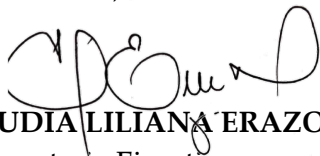
En atención a ello, es necesario adicionar recursos y ampliar el plazo de ejecución del Acuerdo, en los siguientes términos:

- (i) Adicionar los recursos de la contrapartida de la JEP por un valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.986.991.447)**, para atender los gastos de representación judicial para las víctimas acreditadas ante la JEP.
- (ii) Prorrogar el plazo de ejecución del Acuerdo de Financiación JEP-1023-2024 hasta el 31 de julio de 2025.
- (iii) El valor total de la adición se girará en un único desembolso el 20 de diciembre de 2024, el cual estará sujeto a la disponibilidad de PAC de la Jurisdicción.

En este sentido y en consideración a las circunstancias expresadas, se solicita el inicio de los trámites requeridos para la modificación del Acuerdo de Financiación JEP-1023-2024, en aras de garantizar la adecuada y continua representación judicial de las víctimas.

Agradezco la prioridad que se le preste a la presente comunicación.

Cordialmente,



CLAUDIA LILIANA ERAZO MALDONADO

Subsecretaria Ejecutiva encargada de las funciones de Secretaria Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Angela María Restrepo – Profesional OA - Saad Representación a Víctimas
Revisó: Norma Constanza Bonilla Pérez – Profesional – Subdirección de Contratación
Adriana Cristina Romero Beltrán – asesora - Subdirección de Contratación
Aprobó: Carolina Silva Ortiz – Jefe OA - Saad Representación a Víctimas
Fabio Leonardo Muñoz Sarmiento – Subdirector de Contratación
Nicolás Medina Rey – Asesor – despacho SE

ACTA DE COMITÉ DIRECTIVO
Fecha: 11 de diciembre de 2024
Reunión – Comité directivo 2024
<i>Participación de las Víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz, a través de la Representación Judicial en los Procesos Judiciales</i> FASE II y Fase III • Comité directivo de cierre-132553 • Comité directivo de seguimiento-01001344
<u>Asistentes:</u> Jurisdicción Especial para la Paz: - Claudia Erazo, Subsecretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz - Carolina Silva, Jefe del SAAD-Víctimas - Claudia Stella Núñez, Asesora Subsecretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz PNUD: • Carla Zacapa, Representante Residente a.i. • Jairo Matallana, Gerente de Área – Justicia y Respuesta a Crisis. • Diana Angel, Jefe de Proyectos en Justicia Transicional. • Laura Contreras Camacho, Asociada Administrativa y Financiera
Agenda 1. Contexto del proyecto. 2. Balance técnico del proyecto - Marco de resultados 3. Ejecución financiera. 4. Plan de trabajo del proyecto. 5. Conclusiones y varios - Validación de aprobación de extensión del proyecto (132553) - Validación extensión y adición de recursos al proyecto (01001344- convenio 1023)

Intervención de PNUD:

El PNUD dio inicio a la sesión de comité a partir de una presentación del contexto del proyecto relacionando la información relativa a:

- El objetivo del proyecto: Garantizar la participación de las víctimas por medio de la representación judicial, estableciendo acuerdos con organizaciones de la sociedad civil con experiencia en litigio y en Derechos Humanos, que puedan llevar a cabo dicha representación de los casos priorizados por la magistratura de la JEP, respondiendo a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019.
- Modalidad de ejecución: DIM
- Asociado en la implementación: Jurisdicción Especial para la Paz, Organizaciones de Sociedad Civil: 14 APR, 9 ASBV.
- Presupuesto proyecto 132553 (125014) (00148414) periodo 2021-2024: USD 10.828.596
- Presupuesto proyecto 01001344 (00148414) (01285912)- periodo 2023-2026: USD 7.360.603

Posteriormente el PNUD presentó un Balance técnico del proyecto presentando el Marco de resultados del mismo relativo a los indicadores de avance, algunos datos importantes al respecto son el numero de víctimas individuales representadas a la fecha: 8290 y el número de víctimas colectivas 356.

Adicionalmente, el PNUD presentó el balance de la Ejecución financiera del proyecto por actividades. Por su parte respecto al número del proyecto 132553-125014 (relativo al convenio: 00148414) se relacionaron los presupuestos por actividades y el total de presupuesto de alrededor de 10 millones de dólares y el proyecto 01001344 (00148414) (01285912) cuyo presupuesto ha sido de más de 7 millones de dólares.

El PNUD presentó el Plan de trabajo del proyecto a seguir con las actividades principales para el desarrollo de sus productos, así como los hitos que se presentaran durante la implementación en el año 2025.

Intervención de JEP:

La JEP mencionó lo importante que ha sido esta apuesta estratégica de representación judicial a víctimas ante las instancias judiciales de la JEP en materia de garantía de acceso a la justicia y de participación de las víctimas. Puesto que, dicha estrategia es un caso único en el mundo en el cual el Estado garantiza la representación judicial de personas que no se encuentran ni involucradas ni imputadas en un proceso judicial. Este tipo de representación judicial a través de organizaciones de la sociedad civil es casi un hito en materia jurídica no solo por la garantía de este tipo de representación sino también por el trabajo articulado y coordinado entre el estado y las Organizaciones sociales a través del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la JEP. Por lo tanto, es importante que el PNUD pueda avanzar en metodologías que permitan agilizar los procesos de legalización de los desembolsos que se realizan a las organizaciones bajo la modalidad de anticipo, ya que las organizaciones no cuentan con variedad de fuentes de financiación y además las dinámicas judiciales como la asignación de víctimas y la realización de audiencias no responden a tiempos lineales que les permita responder a los requerimientos administrativos del PNUD bajo la modalidad anteriormente mencionada.

De otro lado, la Jurisdicción menciona la importancia de seguir haciendo el seguimiento minucioso cada mes sobre el diferencial cambiario con el fin de implementar estrategias de mitigación frente a la volatilidad que ha tenido el dólar.

Intervención de PNUD:

Frente a lo mencionado por la JEP, el PNUD mencionó que se están analizando los procedimientos requeridos para este tipo de acuerdos apra determinar de qué manera se pueden agilizar.

Conclusiones y Compromisos

- Validación de aprobación de extensión en el sistema Quantum del proyecto 132553 hasta el 31-marzo de 2025.

Intervención de PNUD:

El PNUD procedió a explicar la necesidad de extensión del proyecto 132553 (Award 00148414) en la plataforma quantum debido a que el PNUD se encuentra realizando actividades conducentes al cierre (evaluaciones, spotcheck, DPC) del proyecto y por ende del convenio 538 (Award 00148414) que finalizó el 15 de septiembre del 2024. Esta extensión de vigencias contribuye a que se pueda llevar a cabo el adecuado cierre.

Intervención de la JEP:

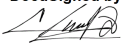
La JEP acepto la extensión del proyecto 132553 (Award 00148414).

- Validación extensión y adición de recursos al proyecto (01001344- convenio 1023)

Intervención de la JEP: La Jurisdicción Especial para la Paz mencionó que recientemente se ha aprobado desde esta entidad la disponibilidad de recursos para continuar apoyando el proyecto “Participación de las Víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz, a través de la Representación Judicial en los Procesos Judiciales- Fase III”, por un valor en COP de \$ 9.986.991.447, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025.

Intervención de PNUD: El PNUD agradeció la gestión y confianza desde la Jurisdicción y mencionó que pondrá en marcha sus procedimientos internos para poder formalizar esta adición de recursos y organizar la implementación de estos para el cumplimiento de los resultados, productos y actividades dispuestas en el proyecto.

PNUD:

DocuSigned by:

E0B4D5EFB16444A...
Carla Zacapa
Representante Residente a.i.

JEP:

DocuSigned by:

AD528DADEA8D4F1...
Claudia Erazo,
Subsecretaria Ejecutiva de
la Jurisdicción Especial
para la Paz

JEP:

Firmado por:

BE815730B5CB41B...
Carolina Silva, Jefe de Oficina
Asesora del SAAD-Víctimas
de la JEP



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlreyesv

44-01-01

2024-12-20-7:07 p. m.

Lesly Angelica Reyes Vargas

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	138524	Fecha Registro:	2024-05-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	44-01-01 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	19.973.982.894,00	Valor Total Operaciones:		9.986.991.447,00		Valor Actual.:	29.960.974.341,00	Saldo x Comprometer:	9.986.991.447,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	138524	Fecha Registro:	2024-05-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
44-01-01 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	C-4401-1000-6-20113C-4401001-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ASESORIA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL - FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS CON ENFOQUES DIFERENCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA. NACIONAL	Nación	11	CSF							
					2024-12-20	19.973.982.894,00	9.336.991.447,00				
					Total:	19.973.982.894,00	9.336.991.447,00	29.310.974.341,00	9.336.991.447,00	0,00	
44-01-01 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	C-4401-1000-6-20113C-4401017-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ACTUACIONES Y DECISIONES JUDICIALES DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA - FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS CON ENFOQUES DIFERENCIALES PARA LA PARTICIPACI	Nación	11	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
					2024-12-20	0,00	650.000.000,00				
					Total:	0,00	650.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00	0,00	
Objeto:	PROMOVER LA EFECTIVA PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS ANTE EL SIVJRNJR, A TRAVES DE ASESORIA Y REPRESENTACION JUDICIAL COMUN A AQUELLAS VICTIMAS QUE INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE MANIFIESTAN INTERES LEGITIMO Y DIRECTO EN PARTICIPAR COMO INTERVINIENTES										



GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
SUBDIRECTORA FINANCIERA

Certificado de finalización

Identificador del sobre: B76FA47B-214C-4BCE-A4BA-C77554DE3CA8
Asunto: Rev D 1001344 - CSA Enmienda2 - Firma
Sobre de origen:
Páginas del documento: 9
Páginas del certificado: 7
Firma guiada: Activado
Sello del identificador del sobre: Activado
Zona horaria: (UTC-08:00) Hora del Pacífico (Estados Unidos y Canadá)

Estado: Completado

Autor del sobre:
Cindy Lorena Sáenz Robayo
One United Nations Plaza
New York, NY 10017
cindy.saenz@undp.org
Dirección IP: 191.95.53.217

Seguimiento de registro

Estado: Original
 diciembre 26, 2024 | 08:37
Titular: Cindy Lorena Sáenz Robayo
 cindy.saenz@undp.org
Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Gloria Sossa gloria.sossa@undp.org Gloria Sossa, NOA, Programme Analyst,PNUD Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.30.63.116	Enviado: diciembre 26, 2024 08:40 Visto: diciembre 26, 2024 08:48 Firmado: diciembre 26, 2024 11:19

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Juan Manuel Garzon juan.manuel.garzon@undp.org Juan Manuel Garzon/GS7-10/Finance Associate/UNDP UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 191.156.149.24 Firmado con un dispositivo móvil
---	--

Enviado: diciembre 26, 2024 | 08:40
Visto: diciembre 26, 2024 | 12:06
Firmado: diciembre 26, 2024 | 15:54

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

David Quijano david.quijano@undp.org Management Analyst UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 191.108.134.98 Firmado con un dispositivo móvil
--	---

Enviado: diciembre 26, 2024 | 15:54
Visto: diciembre 26, 2024 | 15:55
Firmado: diciembre 26, 2024 | 15:59

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Carla Zacapa carla.zacapa@undp.org Representante Residente Adjunta Deputy Resident Respresentative Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Dibujada en dispositivo Utilizando dirección IP: 172.190.177.235
---	--

Enviado: diciembre 26, 2024 | 15:59
Visto: diciembre 27, 2024 | 06:34
Firmado: diciembre 27, 2024 | 06:34

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Carolina Silva carolina.silva@jep.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Inicial CS Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 190.144.149.231	Enviado: diciembre 27, 2024 06:34 Visto: diciembre 27, 2024 07:12 Firmado: diciembre 27, 2024 07:12
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: diciembre 27, 2024 07:12 ID: ecab151e-24f8-4254-8d80-b5d1c1ba27b8 Giselle Andrea Silva Pineda giselle.silva@jep.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Inicial GLSP Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 190.144.149.231	Enviado: diciembre 27, 2024 07:12 Visto: diciembre 27, 2024 07:14 Firmado: diciembre 27, 2024 07:15
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: diciembre 27, 2024 07:14 ID: 60c8055a-4811-47c4-be57-75ebff590736 Adriana Cristina Romero Beltrán Adriana.RomeroB@jep.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Inicial ACRB Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 200.118.16.170	Enviado: diciembre 27, 2024 07:15 Reenviado: diciembre 27, 2024 08:18 Visto: diciembre 27, 2024 08:37 Firmado: diciembre 27, 2024 08:43
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: diciembre 27, 2024 08:37 ID: 72b53d2c-d5d6-42cf-a9fb-377e273a2f05 Fabio Leonardo Muñoz Sarmiento fabio.munoz@jep.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DS FMS Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.154.27.13	Enviado: diciembre 27, 2024 08:43 Visto: diciembre 27, 2024 08:44 Firmado: diciembre 27, 2024 08:45
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: diciembre 27, 2024 08:44 ID: ef40af1a-ee85-4400-87ba-ed016903d433 Jairo Arias jairo.arias@jep.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DS JA Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 190.144.149.231	Enviado: diciembre 27, 2024 08:45 Visto: diciembre 27, 2024 09:06 Firmado: diciembre 27, 2024 09:06
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: julio 22, 2022 12:54 ID: 7dea2e73-b499-458b-882d-4536171f8e3e Nicolas Medina Rey nicolas.medina@jep.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DS MR Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 191.156.245.160 Firmado con un dispositivo móvil	Enviado: diciembre 27, 2024 09:06 Visto: diciembre 27, 2024 12:26 Firmado: diciembre 27, 2024 12:26
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Acceptado: diciembre 27, 2024 12:26 ID: dbe163f5-0616-44f1-8dc9-dd6fe6d14b95		
Jairo Arias jairo.arias@jep.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by: <i>Jairo Arias</i> E36C5A6BC09C48B... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 190.144.149.231	Enviado: diciembre 27, 2024 12:26 Visto: diciembre 27, 2024 12:39 Firmado: diciembre 27, 2024 12:39

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
Acceptado: julio 22, 2022 | 12:54
ID: 7dea2e73-b499-458b-882d-4536171f8e3e

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Diana Angel diana.angel@undp.org Asesora en Justicia Transicional Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: diciembre 27, 2024 12:39
Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign		
Indira Sierra indira.sierra@undp.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: diciembre 27, 2024 12:39
Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign		
Laura Contreras Camacho laura.contreras.camacho@undp.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: diciembre 27, 2024 12:39
Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign		
Paola Cainarca paola.cainarca@undp.org Asociada de Programa Área de Paz UNDP Colombia Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: diciembre 27, 2024 12:39
Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign		

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	diciembre 26, 2024 08:40
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 09:09
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 26, 2024 10:15
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 27, 2024 05:47
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 27, 2024 08:18
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	diciembre 27, 2024 08:18
Certificado entregado	Seguridad comprobada	diciembre 27, 2024 12:39
Firma completada	Seguridad comprobada	diciembre 27, 2024 12:39
Completado	Seguridad comprobada	diciembre 27, 2024 12:39

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, United Nations Development Program (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact United Nations Development Program:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: olivier.simah@undp.org

To advise United Nations Development Program of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from United Nations Development Program

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with United Nations Development Program

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’ before clicking ‘CONTINUE’ within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’, you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify United Nations Development Program as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by United Nations Development Program during the course of your relationship with United Nations Development Program.